

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de octubre de 2024.

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA")

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Sarmiento 299 - CABA

Presente

Ref.: MERANOL S.A.C.I. - Síntesis Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/10/2024.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de informar, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4, inciso e), Cap. II del Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de **Meranol S.A.C.I.** (la "Sociedad") celebrada el día 15 de octubre de 2024 a las 12 horas.

La misma se celebró con la presencia de 5 accionistas, 3 por sí y 1 representado, y 1 usufructuario con derechos políticos y económicos, por representación, con un total de 2.101.808.831 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, que representan el 99.9991973% del capital social y votos de la Sociedad.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes que el acta de la sea suscripta por Rodolfo Jorge Pérez Wertheim y Silvia Wasserman.

2) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1º de la Ley 19.550. sus modificatorias y complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, tal como se encuentran transcritos en los respectivos libros societarios y contables.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes: (i) aprobar el resultado del ejercicio bajo consideración; (ii) destinar la suma de \$ 105.760.174,55 a la reserva legal de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el Art. 70 de la Ley Nº 19.550; (iii) destinar la suma de \$ 56.584.784,76 a la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas a distribuir entre todos los accionistas a prorrata de sus tenencias accionarias, delegándose en el Directorio la forma, implementación y tiempo en que se hará la distribución; y (iv) destinar el remanente de la ganancia del ejercicio en consideración, es decir la suma de \$1.952.858.531,78 junto con las ganancias acumuladas de ejercicios anteriores que se encuentran en la cuenta "Resultados No Asignados" las cuales ascienden a la suma de \$ 585.704.369,00 y que en

total asciende a la suma de \$ 2.538.562.900,78 a la constitución de una reserva especial conforme lo establecido en el último párrafo del Art. 70 de la Ley N° 19.550, que tendrá por objeto "Reserva Proyectos" destinados a respaldar las Operaciones de la Compañía, en particular, el desarrollo de instalaciones para la fabricación de productos químicos destinados al sector petrolero y agro

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes, con las debidas abstenciones legales correspondientes aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, desarrollada durante el ejercicio bajo análisis.

5) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2024 por \$107.742.791,88 en exceso de \$ 0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar el monto de los honorarios asignados al Directorio, por un monto total de \$107.742.791,88 (pesos ciento siete millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y uno con ochenta y ocho centavos), sumas que, teniendo en cuenta la distribución de dividendos aprobada y en caso de ser aprobados los honorarios propuestos, serán abonadas sin exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación.

6) Consideración de la Remuneración a la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2024 por \$ 7.770.202,16 en exceso de \$ 0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar el monto de los honorarios propuestos a la Sindicatura, por un monto total de \$7.770.202,16 (pesos siete millones setecientos setenta mil doscientos dos con dieciséis centavos), sumas que, teniendo en cuenta la distribución de dividendos aprobada y en caso de ser aprobados los honorarios propuestos, serán abonadas sin exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación.

7) Designación del Síndico Titular y Suplente

Se resolvió por unanimidad de los votos presentes aprobar la designación de la Sra. Cristina Nora Marelli como Síndico Titular y al Sr. Benjamin Obligado como Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Seguidamente, estando presentes la Sra. Cristina Nora Marelli y el Sr. Benjamin Obligado, ambos aceptan el cargo para el cual fueran designados firmando al pie de la presente, declarando que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades previstas en el artículo 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y constituyendo domicilio a los efectos legales en Avenida de Mayo 1370 piso 8º, Oficina "194-197", de esta Ciudad.

8) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la designación de la contadora Cristina Nora Marelli como Contadora Dictaminante de los estados contables del ejercicio fiscal a finalizar el 30 de junio de 2025.

9) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME")

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la ampliación del monto del Programa, elevándolo al monto máximo en Dólares Estadounidenses de hasta el equivalente en UVA DIECINUEVE MILLONES (UVA 19.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y/o al monto máximo que permita la normativa de la CNV en el momento en que el Directorio de la Sociedad decidiera emitir nuevas Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME") (en adelante, el "Programa").

10) Autorizaciones

Se resolvió por unanimidad de votos presentes facultar a los efectos de realizar las presentaciones que resulten pertinentes ante la CNV y/o ante la IGJ, y proceder a inscribir las resoluciones tomadas por la presente Asamblea en la Comisión Nacional de Valores, a los Sres. Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Leopoldo E. García-Mansilla, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Juan Pedro Sanguinetti, Mariana Troncoso, Fernanda Piovani, Carolina Mercero, Teófilo Trusso, Juan Manuel Simo, Ana Lucía Miranda, Stefania Lo Valvo, Juan Francisco Tineo, Mateo Fiorito, Arturo Amos, Florencia Ramos Freat, Jimena Veronica Torres Marcelo, Agustina Hernandez, Romina Martín y/o a quienes estos autoricen, para que en forma conjunta e indistinta realicen la mencionada inscripción, y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, contestar vistas, publicar edictos, efectuar desgloses, firmar escritos y cuando más actos resulten necesarios a tal fin, tanto en la Comisión Nacional de Valores como en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Caja de Valores S.A., y todo otra institución en que sea requerida la documentación correspondiente a la presente Asamblea de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 12:30 horas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Gustavo Barylko
Responsable de Relaciones del Mercado
Meranol S.A.C.I.